



EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - EMAPA HUARAL S.A.

BASES DE CONCURSO

CONVOCATORIA N° 010-2023-EMAPA HUARAL S.A./GAF/RRHH

CONVOCATORIA PARA CUBRIR PLAZA VACANTE DE JEFE DE LA OFICINA DE PROYECTOS Y OBRAS PARA LA GERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO







Av. Huando s/n – Huaral / Calle Derecha Nº 808 Telf.: (01) 7439070

Correo: 0:=sadepartes@arrapahuaral.com.pe // https://www.gob.pe/emapahuaral





BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR PLAZA VACANTE DE JEFE DE LA OFICINA DE PROYECTOS Y OBRAS

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto

Regular el procedimiento para seleccionar personal que cubra la plaza en el Cuadro de Asignación de Personal, en el Régimen Laboral de la Actividad Privada según D.L. Nº 728; en la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas.

1.2 Finalidad

Cubrir la plaza vacante presupuestada en el cargo estructural JEFE DE LA OFICINA DE PROYECTOS Y OBRAS ubicado en el grupo ocupacional Profesional y nivel III (EPS-0073) en la Oficina de Proyectos y Obras de la Oficina de Proyectos y Obras

1.3 Alcance

Podrán participar los ciudadanos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos en las presentes bases y que no se encuentren inhabilitados, de acuerdo con Ley.

1.4 Régimen Laboral

El Régimen Laboral aplicable es del Sector Privado, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por Decreto Supremo Nº003-97-TR y modificatorias.

1.5 Base Legal

La Convocatoria se rige por los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Ley Nº 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Decreto Ley Nº 1280, ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Decreto Supremo Nº 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Resolución de Gerencia General Nº 034-2018-EMAPA HUARAL S.A/OTASS/GG mediante el cual seaprueba el código de ética de la empresa EMAPA HUARAL S.A.
- Resolución de Gerencia General Nº 086-2015-GG-EMAPA HUARAL S.A. mediante el cual seaprueba del Manual de organización de funciones de la empresa EMAPA HUARAL.











1.6 Del Alcance

Las disposiciones contenidas en la presente bases de convocatoria son de cumplimiento obligatorio para los postulantes.

II. PROCEDIMIENTOS DE CONVOCATORIA Y RECLUTAMIENTO

Las convocatorias constan de actividades que se desarrollan en cada etapa, estando a cargo del procesoel Comité Selección.

2.1 Cronograma

Para el caso de convocatorias se regirán por un cronograma y los resultados de cada etapa serán publicados en la página WEB, asimismo cualquier información adicional que esté relacionada a dicha convocatoria, por lo que es responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso.

En el aviso de publicación de resultados de cada etapa se anunciará la fecha y hora de la siguiente etapa.

Si el cronograma sufre alguna modificación se dará a conocer oportunamente en la página web.La publicación del cronograma se realizará de la siguiente manera:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
CONVOCATORIA:	
 Publicación de las Bases en la página web institucional y panel informativo de EMAPA HUARAL 	18 de septiembre del 2023
 Presentación de la hoja de vida documentada via fisico enla Oficina de RRHH de EMAPA HUARAL, sede central sito en Av. Huando s/n 	18 al 20 de septiembre del 2023
SELECCIÓN:	
3. Evaluación de la Hoja de Vida	21 de septiembre del 2023
 Publicación de resultados de evaluación de Hoja de Vida en la página web institucional 	22 de septiembre del 2023
 Entrevista Personal de manera presencial con el Comité designado de EMAPA HUARAL 	25 de septiembre del 2023
PUBLICACION DE RESULTADO:	
6. Publicación de Resultados en la página web institucional.	26 de septiembre del 2023
7. Inicio de Contrato y Asignación de funciones	27 de septiembre del 2023











2.2 De los Postulantes al Concurso

Pueden Participar como postulantes a la convocatoria los ciudadanos peruanos que acrediten reunir los requisitos propios de los cargos que se encuentran en concurso en cumplimiento de las presentes bases del concurso y las normas específicas.

2.3 Archivo Documental

Es responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos, la custodia y tenencia de los documentos que se originen durante las Etapas del concurso.

Concluido los procesos, la documentación referida en el párrafo anterior, será foliada para su archivo definitivo.

2.4 Información de la Plaza

Cargo Estructural

: JEFE DE LA OFICINA PROYECTOS Y OBRAS

Grupo Ocupacional

: Profesional

Remuneración

: S/2,250.00 (Dos Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles).

Unidad orgánica

: Oficina de Ingenieria, Proyectos y Obras

Fuente de Financiamiento

: Recursos Directamente Recaudados

Requisitos de la plaza:

Formación Académica	Titulado en Ingeniería Sanitaria, Civil, Hidráulico o carreras afines. • Colegiado (Habilitado)
Requisitos y Conocimientos	 Conocimientos en Sistemas de distribución de agua potable y alcantarillado en Gestión y Administración de Empresas Prestadores de Servicios de Saneamiento. Diplomado en Gestión Pública o Planeamiento Estratégico y/o Gestión de Proyectos u otro similar. En programas como: Watercad, Sewercad, S10, Autocad, Autocad Civil 3D, Argis. Ofimática: Procesador de textos (Word; office, etc.), nivel básico. Programa Watercad y Sewercad, nivel avanzado. Programa Argis, nivel básico. Programas Autocad y Autocad Civil 3D, nivel intermedio.
Experiencia General	 Experiencia general de dos (2) años Experiencia especifica de dos (2) años en funciones vinculadas al puesto o como especialista en proyectos de agua potable y alcantarillado en zonas urbanas y/o como residente o supervisión de obras de agua potable y alcantarillado de zonas urbanas, en empresas públicas o privadas. Nivel mínimo para el puesto - Especialista
Habilidades y Competencias	Adaptabilidad, control, organización de la información, vocación de servicio, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, articulación con el entorno político y social, planificación, visión estratégica, capacidad de gestión.
Requisitos adicionales	Deseable conocimiento en sistema AVALON, sistemas de SICAP y sistemas de indicadores de gestión de OTTAS.









Funciones del cargo.

- Proponer, dirigir la ejecución, controlar e informar periódicamente el cumplimiento del Plan Estratégico, Planes de Desarrollo, Plan Operativo y Presupuesto de la Gerencia de Proyectos y Obras, para garantizar el alcance de las metas de los objetivos del área.
- Proponer, dirigir la ejecución y controlar el cumplimiento de las normas de carácter técnico y/o administrativo, reglamentos y procedimientos correspondientes a su área que permitan su mejor funcionamiento.
- Planificar, dirigir, controlar y aprobar el desarrollo de los estudios preliminares y diseños definitivos, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Evaluar expedientes técnicos para nuevas habilitaciones urbanas, brindando opinión técnica de factibilidad de servicios, en el ámbito de la empresa.
- 5. Proponer a la Alta Dirección, estudios para atender servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, a nivel de Sede Central y Unidades Operativas, mediante la elaboración de perfiles y expedientes técnicos de acuerdo a la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública INVIERTE PE, y Reglamento vigente y en concordancia a lo señalado en el Plan Maestro.
- 6. Organizar, dirigir y controlar la ejecución de obras de infraestructura sanitaria de agua potable, alcantarillado, para ser debidamente aprobados y autorizados por lo niveles jerárquicos competentes y de conformidad con los expedientes técnicos.
- Establecer y coordinar con los Consultores/Contratistas y áreas responsables las alternativas de solución de los problemas que se presenten en la ejecución de las obras dentro del marco de la normatividad vigente.
 - Efectuar la dirección técnica de los Proyectos de Inversión para que ejecute la empresa por administración directa.
- Llevar el registro y control del avance físico y económico de ejecución de las Obras de Infraestructura
 - Sanitaria, para hacer uso de la tecnología informática más adecuada y mantiene actualizado el cuaderno de obras.
- 10. Controlar que la obra a su cargo se ejecute dentro de los parámetros establecidos en el expediente técnico, normatividad vigente, y contrato cuando corresponda.
- 11. Planificar, dirigir la ejecución y controlar la actualización de la información catastral de la infraestructura de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.



MAJUR





- 12. Dirigir y controlar la formulación y propuesta del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Empresa, en lo referente a proyectos y obras (en la etapa de pre-inversión e inversión).
- 13. Formular estudios que promuevan el cuidado y la conservación del medio ambiente, así como supervisar, coordinar y monitorear los Estudios Ambientales y Programas de Adecuación de Manejo Ambiental.
- 14. Implementar las disposiciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Ambiente y otros, correspondientes a los instrumentos de gestión ambiental de la empresa.
- 15. Formular los planes de gestión de riesgo de desastres y supervisar la ejecución de los planes en situaciones de emergencia, así como participar en la plataforma provincial de Defensa Civil para la planificación en gestión de riesgos y en el Centro de Operaciones de Emergencia Regional COER, de manera conjunta con los gobiernos locales, regionales y nacional en situaciones de emergencia.
- 16. Elaborar el Plan Anual de Actividades sobre la gestión sostenible de recurso hidrico, considerando el ámbito de influencia de la entidad.
- 17. Planificar, dirigir y controlar el desarrollo de las acciones de ejecución, inspección, supervisión, recepción y liquidación de las obras de agua potable y alcantarillado a su cargo, por administración directa o contratar; así como el control de calidad de los materiales a ser utilizados en dichas obras, en el marco del cumplimiento de la normatividad.
- 18. Planificar, dirigir y controlar la supervisión y/o inspección de obras ejecutadas por terceros; y dirigir el proceso de transferencia de dichas obras a la empresa.
- Evaluar el desempeño y supervisar el cumplimiento de las actividades de las personas a su cargo.
- 20. Emitir opinión técnica y presentar información en asuntos que son materia de su competencia.
 21. Elaborar las fichas técnicas y los estudios de pre-inversión conforme a lo señalado, a los proyectos de inversión, con el fin de sustentar la concepción técnica y el dimensionamiento de los proyectos de inversión, para la determinación de su viabilidad, teniendo en cuenta los objetivos, metas de producto e indicadores de resultado previstos en la fase de Programación Multianual; así como, los recursos para la operación y mantenimiento de los activos generados por el proyecto y las formas de financiamiento.
- 22. Elaborar y suscribir los estudios de pre-inversión de acuerdo con las reglamentaciones, directivas y demás normas, para proponer la ejecución de obras.

Av. Huando s/n - Huaral / Calle Derecha Nº 808 Telf.: (01) 7439070

Correo: mesadeparterid emagahuaral.com.pe // https://www.gob.pe/emapahuaral





- 23. Rendir cuentas por los recursos a su cargo y los resultados de su gestión.
- 24. Planificar y dirigir la implementación del archivo digital y físico de la documentación generado por esta gerencia.
- 25. Cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, conlas Normas de control Interno y con las disposiciones legales y administrativas vigentes, a fin con contribuir con el óptimo funcionamiento de la empresa.
- 26. Realizar otras funciones en materia de su competencia que le sea asignada por su superior jerárquico

2.5 Presentación Curriculum Vitae

Los postulantes presentarán sus solicitudes, Currículo Vitae (Anexo Nº 2) documentados con fotocopías simples, documentado; de acuerdo con las pautas que a continuación se detallan caso contrario no se aceptara la postulación:

Requisitos para Postular

- a) Declaración de voluntad del postulante.
- b) Tener hábiles sus derechos civiles y laborales.
- No poseer antecedentes penales ni policiales, incompatibles con la clase de cargo.
- Reunir los requisitos y/o atributos propios de la plaza vacante.
- e) Los demás que se señale para cada concurso.
- Los postulantes deberán presentar un expediente obligatoriamente foliado y firmado en cada página, de no encontrarse los documentos foliados y firmados, el postulante no calificara y no continuarael proceso de selección:

Orden de presentación

- a) Îndice de los documentos que contiene el expediente.
- Solicitud de postulación, según Anexo Nº 1.
- c) Curriculum Vitae documentado, con copias simples, según Anexo Nº 2.
- d) Declaración Jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales, según Anexo Nº 3.
- e) Declaración Jurada de parentesco, según Anexo Nº 4.
- f) Declaración Jurada de no incompatibilidad, según Anexo Nº 5.

Forma de Presentación

Los expedientes se presentarán en sobre cerrado, el que se rotulará de la forma siguiente:











CONVOCATORIA	N° 010-2023-EMAPA	/GAF	/RRHH
LUNVULATORIA	IA OTO-SOSO-FINIMI W	/ Urvi	1 225 24 25 1

NOMBRE DEL POSTULANTE:

Señores RECURSOS HUMANOS Emapa Huaral S.A. Presente.-

Recepción de Expedientes

Los expedientes se recepcionarán según Cronograma del Proceso, en las oficinas centrales de EMAPA HUARAL ubicado en Calle Derecha Nº 808 - Oficina de Recursos Humanos; en el horario de 08:00 am a 5:00 pm.

III. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCION

3.1 Verificación de Requisitos Mínimos

En esta etapa se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil del puesto y solo formaran parte del proceso de selección aquellos postulantes que cumplan con los mismos.

El resultado de la evaluación de esta fase tendrá la siguiente calificación:

- a. CALIFICA. Cuando el postulante cumple con los requisitos mínimos de la convocatoria
- NO CALIFICA. Cuando el postulante no cumple con los requisitos mínimos de la convocatoria y nocontinuara el proceso.



Los postulantes que se presenten a más de un proceso simultáneamente quedaran Descalificados, esta actividad es eliminatoria y no cuenta con puntaje.



3.2 Evaluación de los Postulantes

Las evaluaciones durante el proceso de selección son eliminatorias, es decir, que, si los postulantes no alcanzan los puntajes mínimos establecidos para cada una de las evaluaciones, este queda fuera del concurso.



3.3 Evaluación Curricular

En esta etapa se evaluará la documentación referida a su formación académica acordes a la naturalezadel cargo, TIENE PUNTAJE Y TIENE CARÁCTER ELIMINATORIO.





Los factores de evaluación para este proceso deberán estar relacionados con las funciones específicas de la plaza a ser cubierta.

Comprende los siguientes aspectos:

Factores de Evaluación	Puntaje
Formación Académica y/o Nivel de Estudios	25
Cursos y/o Programas de Especialización requeridos	20
Tiempo de Servicios	15
Experiencia profesional	20
Otras consideraciones del Comité	20
Outs Constant	100

Consideraciones

Los postulantes que alcancen los cinco primeros puntajes más altos (mayores o iguales al mínimo), pasarán a la siguiente etapa de evaluación en caso las vacantes sea mayor a uno tómese en cuenta lo siguiente:

Nº VACANTES	NUMERO DE APTOS POSTULANTES/VACANTES
Una vacante	5 postulantes con mayores puntajes
Dos Vacantes	6 postulantes con mayores puntajes
Tres Vacantes	7 postulantes con mayores puntajes
Cuatro Vacantes	8 postulantes con mayores puntajes

En caso de empate, pasarán todos aquellos que hayan obtenido el máximo puntaje en el respectivo orden de mérito.

3.4 Entrevista Personal

La entrevista personal será realizada por el comité de Selección y tiene como objeto evaluar la experiencia con relación al perfil, conocimientos, habilidades, competencias compromiso del candidato necesario para el puesto.

Solo acceden a la entrevista final los candidatos que superen el puntaje mínimo en cada una de las evaluaciones preliminares.

Si por razones de fuerza mayor o caso fortuito no fuera posible llevarse a cabo en la sede programada, la variación del lugar será comunicada oportunamente.

La relación de postulantes evaluados en cada etapa será publicada a través del portal institucional, en la fecha establecida en el cronograma.











4. PUNTAJE DE LAS ETAPAS DE EVALUACION PARA LOS PUESTOS SUJETOS A EVALUACION:

Para los puestos que se establezca realizar la evaluación de conocimiento, el puntaje mínimo y máximo para cada etapa de evaluación del proceso de selección, se define según el detalle siguiente:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXINO
Evaluación curricular	40%	30	40
Entrevista personal	60%	40	60
Total	100%	70	100

4. DE LAS BONIFICACIONES

4.1. Bonificación por Discapacidad. -

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 29973, Ley General de la Persona con discapacidad, que cumplan con los requisitos del cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrá una bonificación del 15% (quince por ciento) del puntaje final.

El postulante deberá acreditar dicha condición obligatoriamente con copia simple del carnet de discapacidad emitido por CONADIS debidamente adjuntado en su currículum vitae.

4.2. Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva No. 061-2010/SERVIR, aquellos postulantes que superen todas las etapas del concurso recibirán una bonificación del 10% en la última de las etapas señaladas (entrevista) siempre que hayan indicado en su currículum y adjuntado a la misma copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de licenciado de las fuerzas armadas.

5. RESULTADO DEL PROCESO Y PUNTAJE FINAL

En esta etapa se elige al candidato más idóneo para ser declarado ganador deberá haber aprobado todas las etapas del proceso y se tomará en cuenta los siguientes criterios:

El candidato que obtenga el puntaje acumulado más alto para puestos sujetos a evaluación de conocimientos y psicológica, siempre que haya alcanzado o superado el acumulado de 70 puntos será considerado como "GANADOR" del concurso Público de Méritos.





R





Los resultados del concurso Público serán publicados en la página web Institucional, consignando los nombres de los candidatos en orden de mérito, así como los puntajes obtenidos. En caso de empate se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia o especialización en cargos similares al puesto requerido.

Cualquier controversia o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el comité de selección o por la Unidad de Recursos Humanos, según corresponda.

En caso de que se detecte falsedad en alguno de los documentos o información proporcionada por el postulante, se procederá a su separación inmediata del proceso de selección.

PARA LOS PUESTO CON EVALUACION

El Cálculo del Puntaje Final se realizará de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO (P)	PUNTAJE ASIGNADO
Evaluación curricular	40%	E1
Entrevista personal	60%	E2
Puntaje Total=PT	100%	E1+E2

Dónde:



E2, se ajustará según lo señalado en el literal 5.2 del punto 5 de las presentes bases de corresponder.

PT; se ajustará según lo señalado en el literal 5.1 del punto 5 de las presentes bases de corresponder.

DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO



6.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando cumplidos los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Av. Huando s/n - Huaral / Calle Derecha Nº 808 Telf.: (01) 7439070

Correo: mesadepartes llemapahuaral.com.pg // https://www.gob.pe/smapahuaral





6.2. CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de EMAPA HUARAL:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso deselección.
- ii. Otras razones debidamente justificadas.

7. SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO

- a) El candidato declarado ganador como resultado de la convocatoria suscribirá su contrato en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales.
- b) Si vencido el plazo el candidato no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, de no suscribirse a la persona que ocupa el orden demérito inmediatamente siguiente o declarar desierto el proceso.
- c) Los candidatos que resulten ganadores del proceso de selección y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar: Carta de Renuncia.
- d) Para que los Ganadores puedan incorporarse a un puesto se requiere
 - Cumplir con los requisitos exigidos para el puesto.
 - No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
 - No estar inhabilitado administrativa o judicialmente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
 - No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles, por delitos dolosos (REDERECI), conforme a lo previsto en el artículo 5° de la Ley N° 30353.
 - Tener Nacionalidad peruana, solo en los casos en que la naturaleza del puesto lo exija, conforme ala Constitución Política del Perú y las leyes específicas.
 - Los demás requisitos previstos en la Constitución Política del Perú y las Leyes, cuando corresponda.

Estos requisitos deberán ser verificados antes de producirse la decisión final del proceso de selección.

El ganador del concurso público de méritos está obligado a exhibir sus documentos originales a solo requerimiento de la entidad y de adjuntar los documentos que se soliciten, bajo apercibimiento de no suscribir el contrato o de anular el contrato en caso de que este se haya suscrito.

El ganador es responsable de la información presentada y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Av. Huando s/n - Huaral / Calle Derecha Nº 808 Telf.: (01) 7439070

Correo: mesedepartes@emapebuaral.com.pe // https://www.gob.pe/emapahuaral



ALA JUR





Descripción del puesto al	
que postula	

ANEXO N° 01

	CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE	
Señor ING. HENRY HI GERENTE GENI Presente	URTADO CRUZ ERAL DE EMAPA HUARAL S.A.	
Yo,	, identificado con DNI N°	Mediante la
presente solic	cito se me considere para participar en el proces	so de selección de
CONVOCATOR	IA N° 010-2023-EMAPA HUARAL S.A/GAF/RRHH, convo	cado por EMAPA
HUARAL S.A., p	oara lo cual declaro que cumplo íntegramente con los req	uisitos básicos y perfil
establecido en	la publicación correspondiente, y que adjunto a la preser	nte la documentación
solicitada.		
Mi disponibilid	ad para incorporarme a la EPS EMAPA HUARAL S.A., es in	nmediata
	Huaral, 18 de	e septiembre del 2023
c MANAZA		
7		
	Firma del postulante	
	Nombre:	
7	DNI N°:	1
	DINI N :	
		Hiralla Dialeal

Huella Digital







ANEXO Nº 02 CONVOCATORIA Nº 010-2023 EMAPAHUARAL S.A

CARGO AL QUE POSTULA	7	

I. DATOS PERSONALES DEL POSTULANTE

APEI	LLIDOS	NOMBRES	Fecha de Nacimiento	Documento de Identidad	NUMERO DE	
PATERNO	MATERNO		Dia/Mes/año	Tipo	Número	R.U.C
				DNI		

DOMICILIO	DATOS DE CON	DATOS DE CONTACTO		
Av./Jr./Calle/Psj.	Teléfono Fijo			
Numero	Celular			
Urbanización	Fax			
Distrito	Correo Electrónico			
Provincia				
Departamento				

NACIONALIDAD: Peruana			
PROFESION:			
TITULO/GRADO ACADEMICO:			
	************		***************************************
FECHA DE EGRESO:			
UNIVERSIDAD/INSTITUTO:			
COLEGIO PROFESIONAL DE: (Si se aplica):			
ESTA INCRITO EN EL CONADIS (Acreditado): LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (Ac	SI()	NO()	
LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (AC	reditado). Si	()NO()	

ES OBLIGATORIO ACREDITARSE ESTRICTAMENTE LA INFORMACION MINIMA CON RELACION AL CARGO AL QUE POSTULA, SEGÚN CUADRO DE PLAZAS VACANTES INCLUIDO EN EL NUMERAL X DE LAS BASES DE CONVOCATORIA.



Av. Huando s/n - Huaral / Calle Derecha Nº 808 Telf.: (01) 7439070

Correo: mesadepartesillemagahuaral.com.oe // https://www.gob.pe/emagahuaral





HORAS

II. GRADO DE INSTRUCCIÓN

MARCA CONUN ASPA (X)	Denominación de la carrera Especialidad Técnica	Institución	Folio Ver Nota 4
Titulo			
Bachiller			
Egresado			
Técnico			

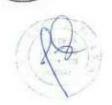
Nota:

DENOMINACIÓN

- (i) Dejar en blanco aquellos que no aplican
- (ii) Si no tiene Titulo especificar si está en trámite o aún está cursando estudios.

III. CAPACITACION (Debe cumplir con lo minimo requerido en el cargo al que postula)

DEL CURSO	NOMBRE	INSTITUCIÓN	LECTIVAS	FOLIO
18				
S C				
y				







VI. EXPERIENCIA LABORAL (Acreditar lo requerido en el cargo al que postula)

CARGO O LABOR QUE DESEMPEÑA	CENTRO LABORAL	TIEMPO ACUMULADO	FOLIO

(*) Podrá agregarse las filas que considere convenientes según el tiempo que debe de acreditar

V. CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS

Marcar con X el nivel alcanzado

Idioma:	Básico	Intermedio	Avanzado
Lectura			
Conversación			
Escritura			
Comprensión			

(OPCIONAL: INFORMACION ADICIONAL A LO MINIMO REQUERIDO EN EL CARGO AL QUEPOSTULA)







VII. ESTUDIOS DE POST GRADO (Grado o especialidad)

DENOMINACIÓN	INSTITUCIÓN	FOLIO
	DENOMINACIÓN	

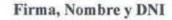
VII. CAPACITACION (Debe cumplir con lo mínimo requerido en el cargo que postula)

DENOMINACIÓN DEL CURSO	NOMBRE	INSTITUCIÓN	HORAS LECTIVAS	FOLIO

VII. EXPERIENCIA LABORAL ADICIONAL AL MINIMO REQUERIDO

CARGO O LABOR QUE DESEMPEÑA	CENTRO LABORAL	TIEMPO ACUMULADO	FOLIO

*) Podrá agregarse las filas que considere convenientes según el tiempo de experiencia con que cuente.



Nota 1. El presente formato debe ser llenado por el postulante, según el cargo al cual postula.

Nota 2. El presente currículo Vitae debe de estar debidamente documentado, para sucorrespondiente evaluación.

Nota 3. El que se suscribe declara que toda la información proporcionada es veraz y que conoce lassanciones contenidas en la Ley de Procedimientos Administrativos General, por lo que en caso de comprobarse que lo expresado en la presente declaración jurada no se ajusta a la verdad, acepto que la EPS EMAPA HUARAL S. A inicie las acciones legales a que hubiese lugar, asumiendo la responsabilidad respectiva.

Nota 4. Debe consignarse el número de folio en el cual se encuentra ubicado el documento







ANEXO Nº 03 DECLARACIÓN JURADA DE NO POSEER ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES

	Yo,		, identificado con
		, declaro BAJO JURAMENTO, no pose	
		omantener proceso judicial pendiente con E	
		existente a la postulación. Firmo la presente	
		el Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley	
	Administrativo.		
	Administrativo.		
		Huara	al, 18 de septiembre del 2023
		Nombre:	
MHISTRACION :		DNI Nº:	
(PBO)	SACA		
	\$		Huella Digital
HUARAL HUARA			
-RIA JUS			
SOBJE JURIO			
MADA HUARA	·)		





ANEXO Nº 04 DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJADOR PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

	identificado con DNI
	Yo,, identificado con DNI N°declaro BAJO JURAMENTO que:
	Ndecialo BAJO JOICAMENTO que.
	1. Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas legales:
	 Ley N° 26771, (15/04/97) que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
	 Decreto Supremo No. 021-2000-PCM, publicado el 30 de julio de 2000, que aprueba el Reglamento de la Ley No. 26771.
	 Decreto Supremo No. 017-2002-PCM, publicado el 8 de marzo de 2002, que modifica
	el Reglamento de la Ley No. 26771.
	 Decreto Supremo No. 034-2005-PCM, publicado el 7 de mayo de 2005, que modifica el Reglamento de la Ley No. 26771 y dispone el otorgamiento de la Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo.
	He cumplido con revisar el LISTADO DE TRABAJADORES de EMAPA HUARAL
	S.A.y he agotado las demás verificaciones y corroboraciones.
	 En consecuencia, DECLARO BAJO JURAMENTO que (indicar SI o NO) tengo
	parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/ovinculo
	conyugal, con trabajador(es) de EMAPA HUARAL S.A. y en otras entidades estatales tales como OTASS.
	8. En el caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que laspersonas con quien(es) me une el vinculo antes indicado son:
	Apellidos y nombre (parentesco) Dependencia
	a)
	ы
SHINISTRACION	La presente Declaración Jurada se formula en cumplimiento de lo dispuesto en elartículo
(N.B.)	4-A del Reglamento de la Ley No 26771, incorporado mediante Decreto Supremo No. 034-2005-PCM.
MAPA HUARA	Huaral, 18 de septiembre del 2023
A.B. A.B.	
a A	
Re Co	
HUART	Firma del postulante
TO	The state of the s
Ma	
1	1
1	Av. Huando s/n - Huaral / Calle Derecha Nº 808 Telf.: (01) 7439070 Correo: meradepartes@emagahuaral.com.ps // https://www.gob.ps/emagahuaral





8. CONSIDERACIONES IMPORTANTES Y QUE SU OMISION O INFORMACION PARCIAL SERA MOTIVO DEDESCALIFICACION:

- a) Cada una de las etapas de Selección es cancelatoria y eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.
- No se devolverá la documentación presentada por los postulantes por formar parte del expediente de proceso.
- c) Los postulantes que no acrediten con copias simples legibles y sin enmendaduras, los diplomas, constancias de estudios realizados, certificados de trabajo y/o constancias laborales de los requisitos mínimos exigidos o no adjunten los anexos y declaraciones juradas llenadas y firmadas, será calificadoscon la denominación NO CALIFICAN.
- d) Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberán presentar tanto la resolución de inicio de designación como la del cese de este, las constancias y certificados de trabajo deben acreditar la permanencia en el cargo /puesto (inicio y fin de la relación laboral). Caso contrario será excluida de la calificación de dicho documento.
- e) La experiencia profesional se computa a partir de las prácticas profesionales en la condición de egresado y/o bachiller.
- f) Para los casos donde se requieren formación técnica y/o profesional (solo Primaria o Secundaria), se contará cualquier experiencia profesional.
- g) Solo se consideran los programas de especialización y diplomados, que son orientados a desarrollo de determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral del postulante, deben de acreditarse con certificados y constancias con no menos de 90 horas de duración.
- h) Solo se consideran cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros, que son capacitaciones en materia específica afines a las funciones principales del puesto, se deben de acreditar con certificados y constancias con no menos de 12 horas de duración.
- Los Títulos Universitarios, Grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten deberán de ser registrados ante Servir.
 - La información y documentos proporcionados por los candidatos ganadores o accesitarios deberán de ser verdaderos, en caso de constatarse información o documentos falsos, se procederá a la descalificación del seleccionado o resolución de contrato de ser el caso, previo cumplimiento de las formalidades de ley, sin perjuicio de las acciones legales y/o penales que pudiera corresponder.
 - En caso de que el candidato se presente a las evaluaciones y entrevistas, fuera del horario establecido no podrá participar en la misma y será excluido del proceso.



B





9. MECANISMOS DE IMPUGNACION

Se interpone ante el comité de selección o quien haga sus veces de conducir el proceso de convocatoria. Tiempo para interponer el recurso al día siguiente de la fecha de publicación de los resultados del concurso. La cual será atendida por el Comité Evaluador a más tardar dentro de los quince (10) días hábiles siguientes a la recepción del documento.











CONVOCATORIA Nº 010-2023-EMAPA/GAF/RRHH

NOMBRE DEL POSTULANTE:

Señores
RECURSOS HUMANOS
Emapa Huaral S.A.
Presente. -





